

DECRETO SUPREMO N° 25219
HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que es objetivo fundamental del Supremo Gobierno de Bolivia mejorar la situación social de los grupos de habitantes de más bajos ingresos en el país;

Que para el efecto, el Banco Interamericano de Desarrollo ha acordado conceder a la República de Bolivia, un préstamo de hasta CINCUENTA MILLONES 00/100 DOLARES AMERICANOS (Sus 50 000 000-) o su equivalente en otras monedas, con recursos de su Fondo para Operaciones Especiales, destinado a financiar el programa de Ajuste Fiscal y Mantenimiento del Gasto Social;

Que es preciso autorizar la suscripción del respectivo Contrato a objeto de materializar este financiamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Ministro de Hacienda, o indistintamente al Embajador de Bolivia en los Estados Unidos de Norte América, suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en nombre del Gobierno de la República de Bolivia, el correspondiente Contrato de Préstamo, por un monto de hasta Sus 50 000 000- (CINCUENTA MILLONES DE DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Ajuste Fiscal y Mantenimiento del Gasto Social.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza al Tesoro General de la Nación, traspasar los recursos del préstamo mediante Convenio Subsidiario a la unidad ejecutora del programa.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Javier Murillo de la Rocha, Carlos Iturralde Ballivián, Guido Náyar Parada, Fernando Kieffer Guzmán, Herbert Müller Costas, Ana María Cortéz de Soriano, Jorge Pacheco Franco, Tito Hoz de Vila Quiroga, Guillermo Cuentas Yañez, Leopoldo López Cossio, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Wigberto Rivero Pinto, MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION, Miguel López Bakovic, MINISTRO INTERINO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSION, Amparo Ballivián Valdés.